

# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 0 9 AGO 2022

**RESOLUCION Nº 1416-022** 

### VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa VIRUEZ TAPIA GARZON MOISES ROBERTO, que brindó el suministro de Artículos de Librería, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

## **CONSIDERANDO:**

Que actualmente la empresa prestataria de servicio TU LIBRERÍA del Sr. VIRUEZ TAPIA GARZON MOISES ROBERTO C.U.I.T Nº 20-22969538-0, con domicilio comercial en Av. Alberdi 553, Ciudad de Tartagal, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y debido que urge la necesidad de provisión de los materiales para el buen funcionamiento de las tareas administrativas es que se procedió a la compra de los mismos, mediante Facturas Nº 002-00000677, 002-00000678, 002-00000679, 002-00000680.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Insumos de Librería para ser distribuidos a las distintas áreas y sectores de la Institución municipal.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

#### **POR ELLO:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936. RESUELVE

Art. N°1.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 18.780,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa VIRUEZ TAPIA GARZON MOISES ROBERTO C.U.I.T Nº 20-22969538-0, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.-La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art Nº 37 de la carta orgánica municipal ley Nº 7.936.-

Art. N°4.-Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese. -Sildad (

Art. N°5.-

De forma.-Vep.-

Sandra'E. Fernandez Secretaria de Haclenda Municipal Municipalidad de Aquaray

Ovincia de Secretaría Hacienda Municipal

**‰**. Sarmiento № 300 - Aguaray C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria FERNÁNDEZ Sandra E.

arzw Jljan Jos SECRETARIO DE GOBIERNO WINNCINAGE OF DEF EJECUTIVO

MUNICIPAL